

ANEXO II

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (E.P.P)

1. SELECCIÓN Y USO DE LOS EPP

Se entiende por Elemento de Protección Personal o E.P.P. a aquellos elementos de uso personal e individual, que conforman una barrera física entre el agente de riesgo, en este caso el virus alojado en superficies o presente en el aire y el trabajador. De esta forma y a modo de ejemplo práctico un protector ocular sería un E.P.P. puesto que formaría una barrera física entre las secreciones presentes en el aire y los ojos del trabajador.

Es importante destacar que los E.P.P. no constituyen la primera opción en cuanto a medidas de prevención, sino que se arbitrarán todas las medidas preventivas oportunamente factibles y viables técnicamente, que eviten la necesidad de utilizar E.P.P., como toda medida de ingeniería y/o administrativa.

A modo de ejemplo práctico, la colocación de una barrera física que impida la llegada de gotas de secreciones entre una persona y un trabajador podría constituir una medida preventiva que evite el uso de E.P.P.

2. TIPOS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE USO

2.1 Protección ocular o facial: Se hace una distinción entre ambos, puesto que, según la situación de exposición, podría optarse por uno, otro o ambos. En cualquier caso, para toda tarea que el trabajador deba realizar a menos de dos metros de cualquier otra persona, será necesario el uso de este E.P.P. Para las tareas que impliquen que el trabajador esté por arriba de cualquier otra persona o a la misma altura, podrá optarse por el uso de un protector ocular. En cambio, para tareas donde el trabajador deba ubicarse por debajo de la estatura de cualquier otra persona, será necesario el uso de un protector facial.

- **Protector ocular:** Construidos en policarbonato, con filtro UV 99.9%. Debe soportar la desinfección con alcohol sin alterar sus condiciones constructivas ni de resistencia. La patilla deberá contar con posibilidad de regulación de distancia para permitir el mejor ajuste posible a la cara del trabajador, no siendo necesario este requisito si el protector es tipo envolvente. Debe ser tipo envolvente o con protección lateral contra salpicaduras. Si el protector ocular se utilizará juntamente con un respirador, deberá contar con recubrimiento antiempañante.
- **Protector facial:** La base de sujeción contará con un arnés con posibilidad de regulación. El protector debe ser construido en policarbonato y será preferentemente de tipo envolvente.

En ambos casos, contarán con certificación bajo norma nacional o internacional de organismo reconocido en la materia.

2.2 Protector respiratorio (tapa nariz-boca): Este E.P.P. será utilizado para toda tarea que el trabajador deba realizar a menos de dos metros de distancia de cualquier otra persona. En los puestos de trabajo donde exista la posibilidad técnica de instrumentar una medida preventiva de ingeniería, como por ejemplo la colocación de una barrera física que impida que las gotas de secreciones lleguen hasta el trabajador o la colocación de barreras que limiten físicamente la distancia del trabajador de cualquier otra persona, deberá optarse por este tipo de medida.

La utilización de un protector respiratorio está destinada a proteger al trabajador del ingreso del virus por vía respiratoria, por cuanto aquellas mascarillas de tela, quirúrgicas, etc. (las cuales se encuentran dentro del grupo de los barbijos) que no sean las clasificadas más abajo (protector respiratorio), no podrán ser consideradas como en E.P.P.

El protector respiratorio, consta de un respirador que cubre la boca y la nariz, pueden poseer o no una válvula de exhalación para disminuir la fatiga y mejorar las prestaciones, y son desechables en casi su totalidad. La opción de la válvula de exhalación deberá ser contemplada de la siguiente forma:

- **Protector Respiratorio con válvula de exhalación:** Para todos aquellos trabajadores que se hayan realizado controles médicos adecuados y se haya descartado síntomas de contagio del virus.
- **Protector Respiratorio sin válvula de exhalación:** Para todos aquellos trabajadores que aún no se hayan realizado controles médicos para descartar síntomas de contagio del virus.

2.3 Guantes Los guantes constituyen una barrera física entre la piel de las manos del trabajador y cualquier superficie de contacto. Por este motivo, los trabajadores deberán utilizar guantes para realizar las tareas.

El uso de guantes no exime el proceso de desinfección, por cuanto es importante que durante la jornada laboral se aplique sobre los guantes, alcohol en gel o una solución de alcohol al 70%. Los guantes deberán estar a disposición de los trabajadores para su recambio durante la jornada laboral.

Los guantes serán de nitrilo descartable, sin polvo y libre de látex. No estériles. Ambidiestro. Puño con reborde. Preferentemente contarán con certificación bajo norma nacional o internacional de organismo reconocido en la materia.

3. USO CORRECTO DE E.P.P.

Garantizar que los elementos y sustancias utilizados para la higienización y desinfección no sean incompatibles con otras sustancias (químicas), equipos o instalaciones (instalaciones energizadas) presentes en el ambiente de trabajo, evitando incidentes potencialmente graves.

Se deberá informar a los trabajadores medidas de higiene a implementar durante el traslado entre el domicilio particular y el lugar de trabajo, y al regresar a sus domicilios.

Designar a un operario del equipo como responsable del control y cumplimiento de las medidas de prevención y la provisión de productos de higiene para el personal y la limpieza de maquinaria.

4. COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS E.P.P.

Los E.P.P. deben seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma de exposición y que ésta se mantenga durante la realización de la actividad laboral. Esto debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos E.P.P. de tal manera que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo. En este sentido, deben respetarse las instrucciones del fabricante.

Después del uso, debe asumirse que los E.P.P. y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en un nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retiro puede provocar la exposición del usuario.

Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

Después de la retirada, los EPP desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como residuos biosanitarios. Si no se puede evitar el uso de EPP reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y desinfectarse, antes de guardarlos, de acuerdo al Protocolo de Desinfección implementado y ser compatible con los materiales del EPP, de manera que se garantiza que no se dañe y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

4.1 Pasos para ponerse el equipo de protección personal (E.P.P.):

- a. Quítese todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.).
- b. Si es posible, pase al área limpia.
- c. Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes de los E.P.P. sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.
- d. Higienícese las manos.
- e. Póngase guantes (guantes de nitrilo o látex).
- f. Póngase la protección respiratoria.
- g. Póngase el protector ocular.

4.2 Pasos para quitarse los EPP:

- a. Antes de comenzar, asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el E.P.P. pueda desecharse de manera segura. Debe haber recipientes separados para los componentes reutilizables.
- b. Higienícese las manos con los guantes puestos.
- c. Sáquese el equipo de protección ocular o facial y deséchelo de una manera segura.
- d. Higienícese las manos con los guantes puestos.
- e. Para quitarse la protección respiratoria, con una mano tome el protector respiratorio, y con la otra, saque hacia adelante los elásticos de sujeción, una vez retirados los sujetadores, deseche la mascarilla de una manera segura.
- f. Higienícese las manos con los guantes puestos.
- g. Quítese los guantes cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.

5. USO CORRECTO DE PROTECTORES RESPIRATORIOS

La efectividad en el uso de los protectores respiratorios dependerá fundamentalmente de lograr un correcto ajuste entre el respirador y la cara.

Deberá utilizarse siempre, el protector con las tiras de sujeción colocadas según la recomendación del fabricante.

Siempre luego de colocarse el mismo deberá efectuarse el ajuste del puente nasal. Si se utiliza otro elemento de protección como puede ser un protector ocular, deberá verificarse que el protector respiratorio no quede sobre el elemento, sino que toda la superficie del respirador apoye directamente sobre la piel de la cara

Es de suma importancia que deban utilizar un protector respiratorio no lleven barba, puesto que la misma impide el apoyo del protector sobre la piel, por cuanto no se logrará un correcto sellado y por ende, se reducirá significativamente la eficacia del mismo cuanto a su grado de protección. Siempre que sea posible, el trabajador deberá contar con un espejo para verificar visualmente cómo queda colocado el respirador.

Luego de colocado y ajustado el respirador, proceder a tapar el mismo con la mano a fin de verificar si quedasen posibles puntos de fuga entre el respirador y la piel. Una forma Preferentemente se contará con un kit de testeo de ajuste de protectores respiratorios, el cual se compone de un espray con una solución específica para esta circunstancia. Con este kit se realizará un entrenamiento práctico a los usuarios de estos. El testeo de ajuste de protectores respiratorios se realizará a preferentemente a todo trabajador que no tenga experiencia en su uso, a todo trabajador que no lo haya realizado anteriormente aún si hubiere utilizado este tipo de protección, y luego se repetirá en forma periódica. Se llevará registro escrito de estas acciones de entrenamiento.

En caso de utilizarse protectores respiratorios reutilizables, los mismos serán guardados en bolsas destinadas a tal fin, la que contarán con un cierre hermético e identificación del nombre del trabajador.

6. LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y DESCARTE DE LOS E.P.P

Luego del retiro, los E.P.P desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos.

Si no se puede evitar el uso de EPP reutilizables, estos se deben recogerse en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método de acuerdo al Protocolo de Desinfección implementado y ser compatible con los materiales del EPP, de manera que se garantice que no se dañe, y por lo tanto su efectividad y protección no resulten comprometidas.

Tener en cuenta que los componentes de los sistemas de los respiradores se podrían dañar con el transcurso del tiempo debido al uso extendido o prolongado de productos desinfectantes. Como se indica en las instrucciones de uso, los usuarios deben inspeccionar los componentes de los sistemas de respiradores, después de cada ciclo de desinfección y antes de volver a utilizarlas. Si se descubre cualquier indicio de daño, se debe quitar el

componente del servicio, desechar y reemplazar, o repara según sea el caso.

Se recomienda la limpieza después de cada uso. Se deben usar guantes de nitrilo o vinilo durante la limpieza y el uso de otros equipos de protección personal (EPP), como protección ocular, tal como se indica.

Protección Ocular o facial: Limpiar todas las partes del ensamblado con un paño suave y limpio humedecido con agua caliente (49 °C) que contenga un detergente suave con pH neutro (pH 6-8). Limpiar todas las partes con un paño suave y limpio humedecido con uno de los desinfectantes mencionados anteriormente (hipoclorito de sodio a una concentración de cloro libre de 5000 ppm, o alcohol etílico al 70 %).

Secar y guardar el E.P.P. en un contenedor (bolsa) estéril, que garantice su esterilización.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Elementos de protección personal COVID19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.05.18 15:01:59 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.05.18 15:01:59 -03'00'